



Gobierno de Ahuacatlán

2021-2024
H. XLII AYUNTAMIENTO

NORMA PARA LA DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

<i>Preguntas / apartados</i>	<i>Consideraciones</i>
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	Documento jurídico aprobado por el H. Congreso del Estado a iniciativa del H. Ayuntamiento, en el cual se consigna el importe del Ingreso de acuerdo con su naturaleza y cuantía, que debe captar el gobierno municipal en el desempeño de sus funciones en cada ejercicio fiscal. Su importancia radica en que a mayor recaudación, mayor solvencia para dar cumplimiento a las obligaciones financieras del mismo Ayuntamiento.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	Fuente de los ingresos para financiar los gastos: impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, préstamos, participaciones y aportaciones federales, entre otros.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Documento jurídico aprobado por el H. Ayuntamiento Municipal, en el cual se consigna el gasto público de acuerdo con su naturaleza y cuantía, que debe realizar el gobierno municipal en el desempeño de sus funciones en cada ejercicio fiscal. Su importancia radica en tener un control eficiente y eficaz del gasto, a fin de rendir cuentas de los mismos a la ciudadanía y que se cumplan los objetivos y metas plasmados en el Plan de Desarrollo Municipal.
¿En qué se gasta?	Gasto de inversión (bienes muebles, inmuebles y obra pública) y corriente (sueldos, materiales, servicios, deuda), con el objeto de dar cumplimiento a las operaciones y obligaciones del Ayuntamiento.
¿Para qué se gasta?	Para incrementar el desarrollo social de la ciudadanía, brindar mejores servicios públicos, así como el desarrollo urbano del municipio.



Gobierno de Ahuacatlán

2021-2024
H. XLII AYUNTAMIENTO

¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

La ciudadanía podrá acceder a la información a través de las páginas oficiales de transparencia, así como acercarse a la contraloría para cualquier duda o sugerencia respecto de las funciones institucionales del Ayuntamiento.

Origen de los Ingresos Importe	Importe
Total	113,500,558.33
Impuestos	6,000,000.00
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	-
Contribuciones de mejoras	1.00
Derechos	1,896,032.00
Productos	50,000.00
Aprovechamientos	339,001.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios	-
Participaciones y Aportaciones	97,619,630.57
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-
Financiamientos	4,000,000.00

¿En qué se gasta? Importe	Importe
Total	113,500,558.33
Servicios Personales	56,716,400.32
Materiales y Suministros	7,932,000.00
Servicios Generales	8,683,813.60
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	17,558,738.53
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	918,500.00
Inversión Pública	15,498,712.12
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-
Participaciones y Aportaciones	-
Deuda Pública	6,192,393.76

ATENTAMENTE

H. XLI AYUNTAMIENTO DE AHUACATLÁN NAYARIT